



*Plan Integral de
Seguridad Escolar
Escuela Especial de
Lenguaje Nube y
Sol
2025
Iquique - Chile*



Índice

Identificación

Introducción y Objetivos

Objetivos, Prácticas de seguridad y Análisis histórico

Investigación en terreno

Mapa del establecimiento: considerando los elementos de riesgo

Programas y proyectos de prevención

Programas operativo de respuesta: Sismo

Programas operativo de respuesta: Incendio

Recomendaciones

Cronograma de simulacros de evacuación 2025

Disposiciones generales

Teléfonos de emergencia

Mapa de plan de protección civil ante tsunami

Estados de alertamiento ante tsunamis

Anexos:

Protocolo de acción en caso de accidentes escolares, enfermedades y administración de medicamentos



IDENTIFICACIÓN.

ESTABLECIMIENTO: Escuela Especial de Lenguaje Nube y Sol.

RBD: 40420 -9

DIRECCIÓN: Piloto Pardo #1594 esquina Oscar Bonilla

TELÉFONO: 572418722

CIUDAD: Iquique.

AÑO DE CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO: 2010

NOMBRE DIRECTORA: Vivian Andrea Del Pilar Carvajal Pizarro

NOMBRE SOSTENEDORA: Gloria Martínez Lagos

NOMBRE COORDINADOR/A SEGURIDAD ESCOLAR: Vivian Carvajal Pizarro

NOMBRE COORDINADOR/A INTERNA DE SEGURIDAD ESCOLAR: Claudia Iopez Vargas

PÁGINA WEB: www.escuelanubeysol.cl

REDES SOCIALES: Facebook – Instangram- Whatsapp

EDUCACIÓN: Pre – básica.

NÚMERO DOCENTES: 05

NÚMERO ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN: 04

NIVELES DE ATENCIÓN: Medio Mayor, Transición 1 y Transición 2.

MATRÍCULA TOTAL: 57

HORARIO DE FUNCIONAMIENTO:

JORNADA MAÑANA: Lunes y Miércoles: 08:30 a 12:45

Martes, Jueves y Viernes: 08:30 a 11:45

JORNADA TARDE: Lunes y Miércoles: 14:00 a 18:15

Martes, Jueves y Viernes: 14:00 a 17:15

FECHAS PISE:

- **FECHA DE ELABORACIÓN:** Marzo 2011
- **FECHA DE REVISIÓN:** Diciembre 2023
- **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** Diciembre 2024



INTRODUCCIÓN

El Plan Integral de Seguridad (PISE), es una herramienta que permite ordenar, organizar y preparar los planes de acción e identificar todos aquellos elementos necesarios para anticiparnos y enfrentar una emergencia tanto dentro como fuera del establecimiento. Todo esto, para actuar de manera oportuna frente a cualquier eventualidad y generar confianzas y seguridad en la comunidad educativa.

La pandemia por Covid-19 nos deja la enseñanza de contar con protocolos de actuación claros y efectivos de auto-cuidado y de cuidado de toda la comunidad: personal de establecimiento, familias, niños y niñas.

Este plan requiere de la colaboración y participación de toda la comunidad educativa para su elaboración, implementación, ejecución y difusión ya que así se logrará proteger de manera integral a nuestros estudiantes, personal y apoderados.

Para ello se constituirá el comité de seguridad escolar integrado por:

- Claudia López Vargas, coordinadora interna de seguridad escolar.
- Un representante Centro de Padres y Apoderados
- Directora, quien es la encargada de informar a la comunidad educativa sobre el propósito del PISE.

La misión del comité es, a través de tres líneas fundamentales de acción:

1. Recabando información detallada de infraestructura, zonas de riesgo, extintores, etcétera y actualizándose permanentemente.
2. Diseñando, ejercitando y actualizando continuamente el Plan de Seguridad del Establecimiento.
3. Diseñar y ejecutar programas concretos de trabajo permanente que proyecten su accionar a toda la comunidad del Establecimiento.

OBJETIVOS

- Generar en la comunidad escolar una actitud de autoprotección, teniendo por sustento una responsabilidad colectiva frente a la seguridad respetando las medidas de protección establecidas.
- Desarrollar actitudes de prevención de seguridad personal (en juegos violentos o peleas entre pares) y colectiva a nivel de toda la Comunidad Escolar, frente a situaciones de emergencia.



PRÁCTICAS DE SEGURIDAD

El Plan de Seguridad Escolar, incluye la emergencia de accidente escolar, incendio, sismo, llovizna y sus correspondientes protocolos de acción actualizados.

ANÁLISIS HISTÓRICO DEL ESTABLECIMIENTO:

FECHA	EVENTOS Y UBICACIÓN	CONSECUENCIAS
2011	Fundación de la Escuela Especial de Lenguaje "Nube y Sol", en una edificación nueva, que cuenta con 2 niveles, el primero de concreto y el segundo de material ligero. En el primer piso cuenta con 3 aulas, 1 baño para los niños, 1 sala de atención fonoaudiológica, 1 sala de tratamiento específico (PEP) y un patio de juegos. En el segundo piso, se ubica una oficina, un kitchener, un pasillo, una sala para comedor del personal, una bodega y el baño del personal. Su capacidad máxima de matrícula es de 78 niños.	
2011 al 2014	Se producen accidentes menores de niños y niñas en la hora de recreo. Son derivados al hospital con el seguro escolar.	Contusiones leves sin mayor consecuencia.
2014	Terremotos 01 y 02 de abril, no se producen daños estructurales al edificio, solo caída de objetos que se encontraban en los muebles.	No hubo necesidad de evacuación ya que ocurrió fuera del horario de la jornada escolar. Fue necesario ordenar y limpiar para reiniciar las clases.
2015	Vehículo de un vecino impacta en la pared lateral de la escuela.	Se producen daños leves en la pared, que son reparados rápidamente. No hay personas lesionadas. Se instalan rejas perimetrales en el exterior de la escuela.



Plan Integral de Seguridad Escolar 2025

2016 2017	No se producen hechos que afecten la seguridad de los niños, niñas y comunidad en general.	
2019	Lluvias en la ciudad por invierno altiplánico, durante el mes de febrero.	Se producen daños de diversa consideración en el establecimiento: caída de las cajas de tubos fluorescentes en una sala de clases y en el pasillo del segundo piso, filtración en pared y techos del segundo piso. Esto se produce en periodo de vacaciones, por lo tanto no fue amenaza para los niños, niñas, personal y familias. Fue reparado durante el verano.
2020	Pandemia Covid-19 (Corona virus)	Significó la suspensión de clases presenciales en todo el territorio nacional, a partir del mes de marzo y hasta finalizado el año escolar en diciembre 2020. Se mantuvo el proceso educativo en modalidad remota. En el transcurso del año se produjeron contagios en varias de las familias de nuestros estudiantes, sin consecuencias graves. En el personal, no hubo contagios.
2021	Pandemia Covid-19 (Corona virus)	Se trabaja en modalidad presencial y remota a través de plataforma Classroom. En el transcurso del año no se produjo ningún contagio en el establecimiento.
2022	Pandemia Covid-19 (Corona Virus)	Se trabaja en modalidad presencial con toma de



Plan Integral de Seguridad Escolar 2025

		temperatura a la llegada tanto a los alumnos como al personal. En el transcurso del año no se produjo ningún contagio en el establecimiento.
2023	<p>Se producen accidentes menores de niños y niñas en la hora de recreo.</p> <p>Son derivados al hospital con el seguro escolar.</p> <p>Accidente laboral de funcionaria embarazada.</p>	<p>Contusiones leves sin mayor consecuencia.</p> <p>Activación de protocolo, aviso a padres y/o apoderados.</p> <p>Derivación a centro asistencial.</p> <p>Mutual de seguridad y Hospital regional .</p>
2024	Brote de boca - mano pie	<p>Se realiza informativo para apoderados tras primer caso a los apoderados para prestar atención frente a los síntomas.</p> <p>Se realiza capacitación a equipo de trabajo por parte del departamento de epidemiología de CESFAM Videla.</p> <p>se realiza reunión con apoderados tras solicitud de cierre de establecimiento por brote mano pie,</p> <p>sostenedora indica que se han realizado todos los protocolos establecidos contacto con MINSAL, Capacitación del equipo e informativos frente a brote,</p>



Plan Integral de Seguridad Escolar 2025

	Lluvias en la ciudad por invierno altiplánico, durante el mes de febrero.	se procede a la suspensión de clases sin recuperación por pisos resbalosos y peligro de caídas para el equipo y estudiantes,
	Incendio iglesia San Francisco	<p>Se procede a la evacuación del establecimiento por humo y caída de cenizas en malla del establecimiento.</p> <p>Los apoderados asisten al retiro de los estudiantes en un rango entre 10 a 30 minutos.</p> <p>Solo un estudiante se quedó en el establecimiento junto a educadora del nivel y directora dado que el apoderado cambió número telefónico.</p>
	Emanación de malos olores afuera del establecimiento	<p>Se realiza evacuación del establecimiento del personal y estudiantes por malos olores.</p> <p>se realiza llamado a bomberos para su revisión. se da aviso a Aguas del Altiplano.</p> <p>se realiza retiro de los estudiantes por parte de los apoderados en un rango entre 10 y 30 minutos.</p>



INVESTIGACIÓN EN TERRENO, DISCUSIÓN, ANÁLISIS DE RIESGOS Y RECURSOS

DETECTADOS:

PUNTO CRÍTICO	Ubicación del establecimiento en barrio de alta vulnerabilidad social (presencia de delincuencia y drogadicción).
INTERNO/ EXTERNO	Externo
UBICACIÓN EXACTA	Entorno próximo del establecimiento.
IMPACTO EVENTUAL	Riesgo de asaltos y riñas.
SOLUCIONES POSIBLES	Buena articulación con el plan cuadrante de carabineros y buena relación con la comunidad circundante que apoyan en vigilar la escuela de la delincuencia del sector, Instalación de alarma en el recinto.
RECURSOS NECESARIOS	Carabineros (Plan Cuadrante)

MAPA DEL ESTABLECIMIENTO: CONSIDERANDO LOS ELEMENTOS DE RIESGO Y LOS RECURSOS CON QUE SE CUENTA:





PROGRAMAS Y PROYECTOS DE PREVENCIÓN:

NOMBRE DEL PROGRAMA: Capacitaciones Nube y Sol		OBJETIVO: -Mantener conciencia colectiva de auto-cuidado y cuidado de su entorno, en todos los integrantes del personal.			
NOMBRE DEL O LOS RESPONSABLES: -Dirección del Establecimiento -Mutual de Seguridad		FECHA DE INICIO: -Febrero 2025 -Fechas por confirmar durante el año.		FECHA DE TÉRMINO: Diciembre 2025	
DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES:	Ergonomía en el trabajo Uso de extintores Evacuación en caso de emergencias			PARTICIPANTES: -Todo el personal del establecimiento.	
RECURSOS MATERIALES ASIGNADOS:	PC Infografías Señaléticas Extintores			RESULTADOS:	
REQUIERE FINANCIAMIENTO:	___SI ___x___NO		SE NECESITA PERSONAL TÉCNICO:	___x___SI ___NO	
CRONOGRAMA	1° Actividad	2° Actividad	3° Actividad	4° Actividad	5° Actividad
	Febrero	Abril	Julio	Agosto	Noviembre



PROGRAMA OPERATIVO DE RESPUESTA:

	PLAN OPERATIVO DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS: EN CASO DE SISMO O TERREMOTO
En caso de ocurrencia de un sismo, las personas que dirigen el operativo de respuesta son:	La Directora y/o encargada de seguridad.
Alerta	El sismo será la alerta.
Alarma interna	Se entregará mediante varias campanadas rápidas.
Alarma externa	En atención a lo informado por las radios y/o sirenas ciudadanas.
Comunicación e información	La Directora y/o encargada de seguridad escolar, serán quienes operarán la campana y darán las instrucciones según sea el caso.
Coordinación	La Directora y/o encargada de seguridad activarán el plan de acción para que las personas correspondientes asuman sus roles.
Procedimiento en caso de evacuación	<p>-La Auxiliar de Servicios tendrá la responsabilidad de cortar los suministros de energía (de luz, gas o cualquier fuente alimentadora de materiales de combustibles o de energía)</p> <p>-Iniciado el sismo, los estudiantes, guiados por el adulto, se resguardarán bajo la mesa en cuclillas, ahí esperarán que termine el movimiento telúrico.</p> <p>-Se tocará una campanada avisando cuando sea el momento de evacuar la sala hacia la zona de seguridad exterior.</p> <p>-Acto seguido, la Educadora se ubicará en la puerta de la sala, con la nómina de sus alumnos, llamando a los niños y niñas para que se formen en una fila y procedan a evacuar la sala hacia la zona de seguridad: zona de ingreso a la escuela.</p> <p>-Una vez en la zona de seguridad se reúne en el rectángulo a los niños y niñas, se cantarán canciones para distraer y traer la calma. En este mismo momento se constata si existe algún lesionado. De haber alguien lesionado será prioridad entregarle</p>



los primeros auxilios y derivarlo a un centro asistencial si fuera necesario.

-Se mantendrán en el patio hasta que la persona encargada revise las dependencias del establecimiento y compruebe que no existen riesgos para volver a las salas.

-En el caso de los niños y niñas que se encuentren en el baño, al momento de un sismo, se ubicará a la entrada del baño a cargo del adulto que se encuentre con ellos al momento del movimiento sísmico. Terminado el movimiento se reunirán con los demás en la zona de seguridad.

-Sí el sismo se produce en horario de recreo, se reunirán inmediatamente en la zona de seguridad custodiados por las educadoras.

-La entrega de los niños y niñas a sus respectivos apoderados, queda a cargo de la Directora y docente de cada niño(a), procurando mantener el orden y la calma. Sólo se entregará a las personas autorizadas en la ficha de emergencia.

-En caso de ser necesaria la evacuación del establecimiento, se esperará indicaciones de las autoridades.

Consideraciones:

- ✓ Alejarse de los ventanales.
- ✓ Ubicarse en zona segura del establecimiento.
- ✓ Cada integrante de la comunidad debe realizar sus funciones designadas.
- ✓ Evaluación para realizar eficientes decisiones.
- ✓ Solo se suspende las clases si el temblor supera los 7 grados escala sismológica Richter.
- ✓ Apoyo de los padres que viven cerca del establecimiento.
- ✓ Entregar a los infantes a sus padres o representantes autorizados en ficha de matrícula.
- ✓ Se cierra la escuela hasta que se entrega el último alumno.



Evaluación primaria	Qué fue dañado Quienes resultaron lesionados
Decisiones	<p>Según lo acordado en el plan de seguridad.</p> <p>Persona encargada de cortar la luz:</p> <p>Encargado de las llaves y/o auxiliar de servicios: Acude con las llaves a control de energía eléctrica donde espera orden de corte. En caso de evacuación del Establecimiento el auxiliar es el encargado de abrir la puerta para permitir la evacuación de cursos, fijándose que esté despejado y prestar apoyo a estudiantes que requieran ayuda física.</p> <p>Persona encargada de avisar dar la alarma (campanadas):</p> <p>Directora, Fonoaudióloga o Auxiliar de Servicios: Indicará el momento, de toque de campana persistente y sistemático de un minuto de duración. En forma permanente para que los cursos procedan a la evacuación y se mantengan en la zona de seguridad, escuchando informaciones.</p> <p>Persona encargada de revisar el establecimiento:</p> <p>Coordinador de Seguridad (directora y auxiliar de servicios): En caso de darse la orden de evacuación, apoyará la salida ordenada de los cursos verificando que no queden alumnos en las salas.</p> <p>Persona encargada de llamar a los apoderados:</p> <p>Docentes: Cada Educadora será la encargada de llamar a sus apoderados.</p> <p>Persona encargada del conteo de niños, niñas y personal en caso de evacuación:</p> <p>Profesores en horas no lectivas: Apoyarán en la evacuación de alumnos que permanezcan en el establecimiento.</p> <p>Fonoaudióloga: Se ubicara en las zonas de salida, por posibles intentos de salida o de ingreso de personas, su labor es apoyar en lo posible para mantener el orden y tranquilidad.</p> <p>Persona encargada de llamar a las Unidades de Emergencia:</p>



	Directora: dará aviso a Carabineros, Bomberos, y Ambulancia según sea el caso.
Evaluación secundaria	Esta segunda evaluación va a depender de la magnitud del sismo, que le indicará en qué condiciones quedó el establecimiento, pudiendo determinar: 1.-Determinar el retorno a clases. 2.-Informar de posibles lesionados, específicamente a los apoderados.
Readecuación	Se reúne el comité de seguridad escolar y la Dirección del establecimiento, para evaluar la efectividad de los procedimientos realizados y adecuar los aspectos que sean necesarios, para esto se repasa el accionar de los integrantes del personal involucrados, estudiantes y familia.
En caso de detección de fuego se debe avisar a:	Toda la comunidad presente en el establecimiento en ese momento.
Alerta	Verificar la existencia de humo o fuego en el establecimiento por parte de un adulto.
Alarma interna	Se entregará mediante uso de silbato, por medio de varios silbatazos fuertes.
Alarma externa	Aviso a bomberos, a través de todos los medios posibles (teléfono 132, ayuda de vecinos, entre otros).
Comunicación e información	La Directora y/o encargada de seguridad escolar, se encargará de avisar a todo el personal y de ordenar o no la evacuación del recinto.
Coordinación	La Directora y/o encargada de seguridad activarán el plan de acción para que las personas correspondientes asuman sus roles.
Procedimiento en caso de evacuación	-La Auxiliar de Servicios tendrá la responsabilidad de cortar los suministros de energía (de luz, gas, calefactores o cualquier fuente alimentadora de materiales de combustibles o de energía) -Se hará uso del extintor a cargo de un adulto.



	<p>-La evacuación será avisada mediante silbato.</p> <p>-Los niños y niñas abandonarán las salas a cargo de la educadora de cada nivel y su auxiliar.</p> <p>-Sí el incendio se iniciara en la parte trasera de la escuela, la salida será por la parte delantera (portón).</p> <p>-La persona encargada comenzará a llamar a los apoderados para que hagan el retiro de los niños y niñas.</p> <p>-Verificar que todas las personas hicieron abandono del establecimiento.</p>
Evaluación primaria	<p>Qué fue dañado:</p> <p>Quienes resultaron lesionados:</p>
Decisiones	<p>Según lo acordado en el plan de seguridad.</p> <p>Persona encargada de avisar dar la alarma (silbatazos):</p> <p>Directora, Fonoaudióloga o Auxiliar de Servicios: Indicará el momento, de toque de campana persistente y sistemático de un minuto de duración. En forma permanente para que los cursos procedan a la evacuación y se mantengan en la zona de seguridad, escuchando informaciones.</p> <p>Persona encargada de llamar a los bomberos:</p> <p>Directora: dará aviso a Carabineros, Bomberos, y Ambulancia según sea el caso.</p> <p>Persona encargada de cortar la luz:</p> <p>Encargado de las llaves y/o auxiliar de servicios: Acude con las llaves a control de energía eléctrica donde espera orden de corte. En caso de evacuación del Establecimiento el auxiliar es el encargado de abrir la puerta para permitir la evacuación de cursos, fijándose que esté despejado y prestar apoyo a estudiantes que requieran ayuda física.</p> <p>Persona encargada de uso del extintor:</p> <p>Cualquier miembro del equipo podrá utilizarlos según el horario de ocurrencia del suceso.</p> <p>Persona encargada de llamar a los apoderados:</p>



	<p>Docentes: Cada educadora será la encargada de llamar a sus apoderados.</p> <p>Persona encargada del conteo de niños, niñas y personal en caso de evacuación:</p> <p>Profesores en horas no lectivas: Apoyarán en la evacuación de alumnos que permanezcan en el establecimiento.</p>
Evaluación secundaria	<p>Esta segunda evaluación va a depender de la magnitud del siniestro, y del informe técnico de bomberos, que le indicará en qué condiciones quedó el establecimiento, pudiendo determinar:</p> <p>1.-Disponer el retorno a clases.</p> <p>2.-Informar de posibles lesionados, específicamente a los apoderados.</p>
Readecuación	<p>Se reúne el comité de seguridad escolar, la Dirección y Sostenedora del establecimiento, para evaluar la efectividad de los procedimientos realizados y readecuar los aspectos que sean necesarios, para esto se hace uso del informe técnico de bomberos y se repasa el accionar de los integrantes del personal involucrados, estudiantes y familia.</p>
En caso de detección de llovizna o lluvia se debe avisar a:	<p>Toda la comunidad presente en el establecimiento en ese momento.</p>
Alerta	<p>Verificar la existencia de agua en el establecimiento por parte de un adulto.</p>
Alarma interna	<p>Se entregará a viva voz para posteriormente evacuar con uso de silbatos.</p>
Alarma externa	<p>Aviso a bomberos, a través de todos los medios posibles (teléfono 132, ayuda de vecinos, entre otros).</p>
Comunicación e información	<p>La Directora y/o encargada de seguridad escolar, se encargará de avisar a todo el personal y de ordenar o no la evacuación del recinto.</p>



Coordinación	La Directora y/o encargada de seguridad activarán el plan de acción para que las personas correspondientes asuman sus roles.
Procedimiento en caso de evacuación	<ul style="list-style-type: none">-La Auxiliar de Servicios tendrá la responsabilidad de cortar los suministros de energía (de luz, gas, calefactores o cualquier fuente alimentadora de materiales de combustibles o de energía)-La evacuación será avisada mediante silbato.-Los niños y niñas abandonarán las salas a cargo de la educadora de cada nivel y su auxiliar.-Sí instalará señalética en el centro del patio del establecimiento para tener cuidado en la salida por la puerta principal.-La persona encargada comenzará a llamar a los apoderados para que hagan el retiro de los niños y niñas.-Verificar que todas las personas hicieron abandono del establecimiento.
Evaluación primaria	Qué fue dañado: Quienes resultaron lesionados:
Decisiones	Según lo acordado en el plan de seguridad. Persona encargada de avisar dar la alarma (silbatazos): Directora, Fonoaudióloga o Auxiliar de Servicios: Indicará el momento, de toque de campana persistente y sistemático de un minuto de duración. En forma permanente para que los cursos procedan a la evacuación y se mantengan en la zona de seguridad, escuchando informaciones. Persona encargada de llamar a los bomberos: Directora: dará aviso a Carabineros, Bomberos, y Ambulancia según sea el caso. Persona encargada de cortar la luz: Encargado de las llaves y/o auxiliar de servicios: Acude con las llaves a control de energía eléctrica donde espera orden de corte. En caso de evacuación del Establecimiento el auxiliar es el encargado de abrir la puerta para permitir la evacuación de



	<p> cursos, fijándose que esté despejado y prestar apoyo a estudiantes que requieran ayuda física.</p> <p>Persona encargada de uso del extintor:</p> <p>Cualquier miembro del equipo podrá utilizarlos según el horario de ocurrencia del suceso.</p> <p>Persona encargada de llamar a los apoderados:</p> <p>Docentes: Cada educadora será la encargada de llamar a sus apoderados.</p> <p>Persona encargada del conteo de niños, niñas y personal en caso de evacuación:</p> <p>Profesores en horas no lectivas: Apoyarán en la evacuación de alumnos que permanezcan en el establecimiento.</p>
Evaluación secundaria	<p>Esta segunda evaluación va a depender de la magnitud del siniestro, y del informe técnico de bomberos, que le indicará en qué condiciones quedó el establecimiento, pudiendo determinar:</p> <ol style="list-style-type: none">1.-Disponer el retorno a clases.2.-Informar de posibles lesionados, específicamente a los apoderados.
Readecuación	<p>Se reúne el comité de seguridad escolar, la Dirección y Sostenedora del establecimiento, para evaluar la efectividad de los procedimientos realizados y readecuar los aspectos que sean necesarios, para esto se hace uso del informe técnico de bomberos y se repasa el accionar de los integrantes del personal involucrados, estudiantes y familia.</p>



RECOMENDACIONES

A. PADRES EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA

- ✓ Se les informa vía telefónica dependiendo de la emergencia.
- ✓ Mantener la calma (los nervios impiden un razonamiento acorde a la emergencia)
- ✓ Se confirma la situación de riesgo.
- ✓ Acudir al lugar de la urgencia (escuela - hospital, etc. dependiendo del protocolo).
- ✓ Retirar al alumno en caso de un evento natural a la brevedad posible según sus condiciones.
- ✓ Comunicarse de manera personal para no saturar la línea de teléfonos.
- ✓ Siempre respetar los protocolos de emergencia.
- ✓ Los apoderados que se encuentren en la escuela, deben colaborar, no entorpecer el funcionamiento de esta.
- ✓ Es fundamental mantener informada a la docente, de los cambios de domicilio y teléfono, es su responsabilidad entregar la información.
- ✓ Prohibido faltar el respeto a algún funcionario o integrante de la comunidad escolar.
- ✓ Si ante cualquier protocolo usted queda disconforme, conversar con el director del establecimiento.
- ✓ Firmar el registro de su pupilo indicando que siguieron los pasos adecuados según la emergencia.

B. TODO EL PERSONAL DE NUESTRA COMUNIDAD EDUCATIVA

- ✓ El responsable de entregar información y hacer cumplir los protocolos de emergencia es la Directora. Solo ella está facultada para dirigir, evaluar y determinar decisiones referentes a la emergencia. Excepto que no se encuentre en el establecimiento, en este caso existe un delegado.
- ✓ Siempre respetar y seguir los protocolos, según emergencia.
- ✓ Nunca olvidar que lo principal es resguardar la integridad física y mental de los estudiantes.



Plan Integral de Seguridad Escolar 2025

- ✓ Mantener la calma.
- ✓ Al presentarse un evento emergente se deberá actuar de manera inmediata.
- ✓ Se debe contar con la mayor información y datos de la emergencia para realizar una evaluación adecuada.
- ✓ Registrar los sucesos en la hoja de vida del alumno y bitácora del nivel.
- ✓ Evitar fuga de información a personas ajenas a la institución para resguardar a los involucrados.
- ✓ Siempre debe informar a los padres solo la persona indicada.
- ✓ Contar con los números actualizados de los estudiantes.
- ✓ Prohibido faltar el respeto a padres – apoderados - alumnos y personal de la escuela.

CRONOGRAMA DE SIMULACROS DE EVACUACIÓN 2025

FECHA	EJERCICIO	OBSERVACIONES
09 de abril	Simulacro Terremoto	
11 de mayo	Simulacro Incendio	
21 de junio	Simulacro Temblor	
28 de julio	Simulacro Incendio	
11 de agosto	Simulacro Terremoto	
10 de septiembre	Simulacro Temblor	
25 de octubre	Simulacro Terremoto	



23 de noviembre	Simulacro Incendio	
-----------------	--------------------	--

***SIMULACRO REGIONAL DE SISMO Y TSUNAMI, EN LA FECHA QUE DISPONGA LA ONEMI.**

EN CASO DE ASALTOS

- Conservar la calma y permanecer atento.
- No tratar de luchar, resistir físicamente o provocar.
- Si es posible, accionar botón de pánico.
- Cumplir con las instrucciones dadas por los asaltantes, de la mejor forma posible.
- Atender a los detalles de los asaltantes como: contextura, edad, altura, pelo, ojos, características de la voz, etc.
- Una vez consumado el asalto y se hayan retirado los agresores, dar aviso a carabineros de Plan Cuadrante (fono : 133)

EN CASO DE AGRESIONES:

- Escuchar y mantener la calma sin alzar la voz.
- Sugerir el abandono del establecimiento al agresor.
- Dar aviso a carabineros (plan cuadrante) o PDI.
- Las tías que se encuentren más cercanas al lugar de conflicto, deberán proteger a los niños y niñas, en caso de encontrarse cercanos al agresor, luego procurarán proteger o aislar al personal, y más específicamente a la funcionaria agredida.

DISPOSICIONES GENERALES:

- 1.- Los profesores deberán tener siempre su nómina de cursos, pasar la lista estando en la zona de seguridad y notificar inmediatamente la ausencia de algún niño o niña que haya estado presente y no se encuentre ahí.
- 2.- Ningún niño, niña o personal podrá regresar a las salas de clases sin la previa autorización de la encargada de seguridad.
- 3.- Cada profesora entregará a los niños y niñas de su nivel en caso de emergencia.



Plan Integral de Seguridad Escolar 2025

- 4.- Será responsabilidad de cada docente e integrante del personal del establecimiento educar y crear conciencia en los niños y niñas de la importancia de mantener la calma y seguir las indicaciones de los adultos en caso de emergencia.
- 5.- Disponer de las medidas de control, como respuesta inmediata de protección tanto al recurso humano como al recurso material, ante contingencias naturales, que comprometan la integridad física, la continuidad de las labores formativas y operacionales.
- 6.- Restablecer la continuidad de la escuela en el mínimo de tiempo y con pérdidas mínimas aceptables.
- 7.- En todas las salas de clases y oficinas, las puertas deben encontrarse siempre en condiciones de ser abiertas con facilidad.
- 8.- Los números de teléfonos de Bomberos, Carabineros y Servicio de Salud (Hospital) deben estar colocados en lugar visible en el Panel Técnico de cada sala.
- 9.- Los profesores, alumnos, personal administrativo, auxiliar, todo el personal y apoderados que se encuentren en la escuela, deben conocer y acostumbrarse a la ubicación asignada en la Zona de Seguridad manteniendo la distancia física adecuada al contexto actual. Para ello se deberá además de tomar conocimiento cada persona, realizar ensayos generales sin aviso previo.
- 10.- En la entrada del establecimiento, se instalará un plano en que se indique claramente la ubicación de la zona de seguridad. También en cada sala se indicará la zona de seguridad donde deben acudir los respectivos cursos al momento de producirse una emergencia y la vía de evacuación.
- 11.- Sobre la base de las características del establecimiento se determinarán las zonas de seguridad y también las rutas de evacuación de sala.

TELÉFONOS DE EMERGENCIA

✓ AMBULANCIA	131
✓ BOMBEROS	132
✓ CARABINEROS	133
✓ INVESTIGACIONES	134
✓ FONO DROGAS	135
✓ SERVICIO RESCATE MARÍTIMO	137
✓ INFORMACIONES POLICIALES	139
✓ FONO NIÑOS	147



✓ FONO FAMILIA

149

✓ PLAN CUADRANTE

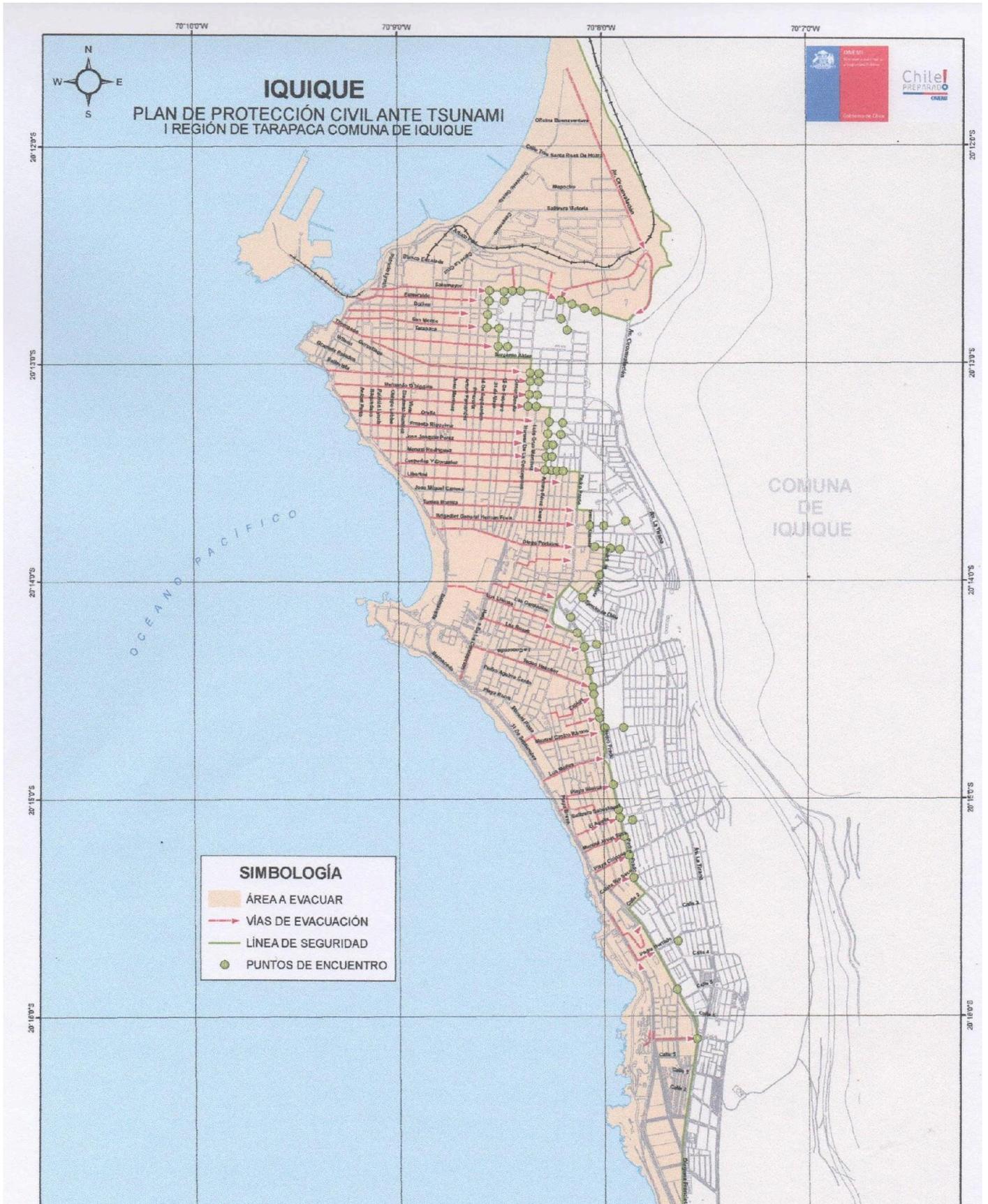
✓ CRUZ ROJA

2344939

✓ SALUD RESPONDE

6003607777

MAPA DE PLAN DE PROTECCIÓN CIVIL ANTE TSUNAMI



Infórmate y Prepárate

Estado de Precaución
Zona de Precaución
80 m desde la línea de costa

Evacuación Preventiva
Alerta de Tsunami
Alarma de Tsunami
Zona de Seguridad
30 m sobre el nivel del mar



Estados de Alertamiento

son las 4 acciones que ONEMI y el SHOA establecen frente a la posibilidad de un Tsunami en nuestras costas y que usted debe conocer:

Estado de Precaución: Es emitido cuando existe una probabilidad de que se genere un tsunami menor (entre 30 cm y 1 m). La instrucción para la población es alejarse zona de playa, comprendiendo al menos 80 m desde la línea de costa. Este estado será informado a través del Sistema de Emergencias para celulares y por los organismos del Sistema de Protección Civil en terreno.

Evacuación Preventiva: Es una acción establecida por ONEMI frente a la probabilidad de generarse un tsunami en las costas de Chile, incluso antes de recibir los datos oficiales del SHOA. Se solicita a la población evacuar hacia la zona de seguridad (30 m sobre el nivel del mar). Este estado será informado a través del SAE; por los organismos del Sistema de Protección Civil en terreno y por el sistema de sirenas en caso de que la región cuente con ellas.

Alerta de Tsunami: Es un estado determinado por el SHOA, cuando existe una alta probabilidad de ocurrencia de un tsunami para las costas de Chile, producto de un terremoto de carácter cercano o lejano. Se retira por parte de ONEMI la instrucción de evacuar hacia la zona de seguridad ubicada a 30 m sobre el nivel del mar. Este estado es informado a través del Sistema de Alerta de Emergencias para celulares, por los organismos del Sistema de Protección Civil en terreno y sirenas en caso de que la región cuente con ellas.

Alarma de Tsunami: Es un estado determinado por el SHOA, cuando existe un peligro inminente de tsunami en las costas de Chile. La población de borde costero debe alejarse hacia la zona de seguridad, ubicada a 30 m sobre el nivel del mar. Este estado será informado a través del Sistema de Alerta de Emergencias para celulares, por los organismos del Sistema de Protección Civil en terreno y sirenas en caso de que la región cuente con ellas.

Mensajes

Establecidos dichos estados, los celulares compatibles con el Sistema de Alerta de Emergencia (SAE) que se encuentren en zona de amenaza podrán recibir los siguientes mensajes:

Estado de Precaución: Estado de Precaución. ONEMI establece abandono de la zona de playa. Infórmese.

Amenaza tsunami: ONEMI establece evacuación preventiva por amenaza de tsunami. Diríjase a zona segura.

Cancelación del evento: ONEMI cancela evacuación preventiva. Siga las indicaciones de la autoridad local.

Alerta / Alarma de Tsunami: ONEMI establece evacuar a zona de seguridad por tsunami. Diríjase a zona segura.

Cancelación del evento: ONEMI cancela evacuación por tsunami. Siga indicaciones de la autoridad local.

Es importante que la población se mantenga informada a través de los canales oficiales, conozca las vías de evacuación y zonas de seguridad, y siga las instrucciones de las autoridades.